

PARÁMETROS DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS

NUEVA EPS S.A.

INVITACIÓN No.010 DE 2017

NUEVA EPS SE PROPONE SELECCIONAR LOS CONTRATISTAS QUE REALICEN LA GESTIÓN HOSPITALARIA Y AUDITORÍA INTEGRAL AL 100% DE LAS ATENCIONES PRESTADAS A LOS AFILIADOS ATENDIDOS EN LAS IPS DE LAS REGIONALES (GRUPO I) BOGOTÁ Y (GRUPO II) CENTRO ORIENTE Y NORORIENTE.

PRESENTACIÓN

NUEVA EPS S.A es una Sociedad Anónima que surgió como Entidad Promotora de Salud del Régimen Contributivo y Subsidiado para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios a los beneficiarios del Plan Obligatorio de Salud a nivel nacional, dentro del marco y principios de la calidad, eficiencia y compromiso; razón por la cual fue autorizada para operar mediante las Resoluciones No.371 del 03/abr/2008 y No.02664 del 19/dic/2015 de la Superintendencia Nacional de Salud.

NUEVA EPS S.A., cuenta con un régimen contractual privado regido por la legislación mercantil y civil vigente, cuyo objeto social le permite administrar el riesgo de salud de sus afiliados procurando disminuir la ocurrencia de eventos previsible de enfermedad, encaminándose a garantizar las condiciones de salubridad necesarias para sus afiliados.

OBJETO A CONTRATAR: Realizar la gestión hospitalaria y auditoría integral al 100% de las atenciones prestadas a los afiliados atendidos en las IPS de las Regionales (Grupo I) Bogotá y (Grupo II) Centro Oriente y Nororientes.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA:

- **GESTIÓN HOSPITALARIA Y AUDITORÍA MÉDICA INTEGRAL** (concurrencia y cuentas medicas) de los servicios de salud prestados a sus afiliados en las IPS que se le asignen ¹

¹ **GESTION HOSPITALARIA Y AUDITORIA MÉDICA INTEGRAL.** - Son las actividades administrativas – asistenciales necesarias para que las actividades, intervenciones y procedimientos solicitados a los pacientes durante su atención hospitalaria, tales como: interconsultas, procedimientos médico-quirúrgicos, medicamentos, laboratorios, imagenología, referencia y contrarreferencia, extensión hospitalaria, suministro de oxígeno, entre otras, se brinde al paciente de manera oportuna. Esto incluye seguimiento diario presencial de todos los pacientes en su estancia, gestionando la atención integral (oportuna y efectiva) de los servicios ordenados.

Para los trámites administrativos de Nueva EPS, se dará acceso al módulo de autorizaciones para tramitar lo correspondiente (teniendo en cuenta el perfil y siguiendo el manual de autorizaciones de la Compañía).

La Auditoría medica tiene cuatro (4) componentes; A) **Concurrencia:** evaluación presencial y sistemática de la atención del paciente mientras se encuentra hospitalizado en las IPS objeto de este proceso, analizando la racionalidad técnico – científica, en los servicios de salud definidos por NEPS y/o patologías prioritarias; esto implica el seguimiento a los protocolos de atención. B) **Retrospectiva:** evaluación documental de las atenciones recibidas por los pacientes (ya egresados) analizando la racionalidad técnico – científica, de la totalidad y/o por muestreos de los servicios de salud, esto implica el seguimiento a los protocolos de atención. C) **Auditoria de Cuentas Medicas:** actividades realizadas para verificar que los servicios facturados por la IPS cumplan con criterios de pertinencia, racionalidad y oportunidad; información que debe estar articulada con la de concurrencia y D) **Radicación, liquidación y pago de cuentas medicas:** procedimiento administrativo que incluye: la radicación de la factura (captura de la información de los servicios registrados en la factura y de los datos del afiliado) al sistema definido por Nueva EPS; el proceso de liquidación entendido este como la verificación sistemática de la factura o documento equivalente, para confrontar la coherencia entre lo contratado (servicios y tarifas) y lo autorizado, lo que definirá el reconocimiento del pago de acuerdo con las validaciones anteriores. Esta verificación se realiza de acuerdo con la normatividad legal vigente, políticas internas definidas en el Manual del Prestador (anexo N° 5), tarifas cargadas en el sistema de información y autorizaciones emitidas para los eventos que aplique, a fin de generar información para pago a las IPS o devolución y glosas cuando corresponda. Todas estas acciones van encaminadas para obtener la mayor eficiencia y racionalidad en la utilización de los recursos, lo que conlleva a controlar el costo medio evento.

Bogotá. Complejo San Cayetano. Carrera 85 K N° 46 A – 66, piso 2, ala norte. Teléfono 4193000

www.nuevaeps.com.co

- ALISTAMIENTO INTEGRAL DE LAS CUENTAS A RECOBRAR ante el FOSYGA (o quien haga su veces) y/o las instancias correspondientes, para los servicios prestados por NUEVA EPS que no se encuentren incluidos en el Plan de Beneficios de Salud (PBS) o que se deriven de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y/o accidentes de tránsito.²

NOTA: Teniendo en cuenta la distribución de los afiliados de Nueva EPS en todo el territorio nacional, la contratación de la red de prestadores de servicios de salud para satisfacer las necesidades de la población tanto de Régimen Contributivo como del Régimen Subsidiado, comprende un gran número de IPS públicas, privadas y/o mixtas de todos los niveles de atención.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Las actividades a contratar se realizarán en las REGIONALES (i) BOGOTÁ Y (ii) CENTRO ORIENTE Y NORORIENTE agrupadas para efectos de esta invitación, así:

GRUPO	REGIONAL	ZONAL	MUNICIPIOS
1	BOGOTÁ	BOGOTÁ	Bogotá
		CUNDINAMARCA	Girardot
2	CENTRO ORIENTE	AMAZONAS	Leticia
		ZONAL BOYACA	Tunja; Sogamoso
		ZONAL CASANARE	Yopal
		ZONAL GUAVIARE	San José de Guaviare
		ZONAL HUILA	Neiva.
		ZONAL META	Villavicencio
		ZONAL TOLIMA	Ibagué, Espinal
		NORORIENTE	SANTANDER
	ZONAL ARAUCA		Arauca
	ZONAL NORTE DE SANTANDER		Cúcuta

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo de los contratos resultantes de este proceso de selección será 24 meses.

REQUISITOS PARA MANIFESTAR INTERES:

1- Ser persona jurídica con mínimo de cinco (5) años de constituida, cuyo objeto social permita desarrollar el objeto a contratar, y, cuya vigencia sea igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

2- Contar con la siguiente experiencia:

2.1. Experiencia en el área de Gestión Hospitalaria y Auditoria Médica, así:

² RECOBROS.- Se entiende por RECOBROS la solicitud presentada por una entidad recobrante ante el Ministerio de Salud y Protección Social o ante la entidad que se defina para tal efecto, a fin de obtener el pago de cuentas por concepto de tecnologías en salud no incluidas en el Plan de Beneficios de Salud no cubierto por la UPC (No PBS), cuyo suministro fue garantizado a sus afiliados y autorizado de acuerdo a la normatividad vigente para la fecha de la prestación de servicios No PBS, así mismo los servicios que se deriven de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y/o accidentes de tránsito, siguiendo los lineamientos técnicos de Recobros.

- ✓ En procesos de auditoria médica (concurrente y de cuentas médicas) de mínimo tres (3) años obtenida dentro de los últimos cinco (5) años contados a partir de la presentación de la manifestación de interés.
- ✓ En procesos de auditoria médica (concurrente y/o de cuentas médicas) de acuerdo a los valores descritos en la tabla 2.1, obtenida dentro de los últimos cinco (5) años contados a partir de la presentación de la manifestación de interés.

2.1. Experiencia en el área de Recobros:

- ✓ En alistamiento integral de recobros en el proceso ordinario o proceso especial de acuerdo a la normatividad del Ministerio de Salud y Protección Social para Recobros, de mínimo tres (3) años obtenida dentro de los últimos cinco (5) años contados a partir de la presentación de la manifestación de interés.
- ✓ En alistamiento integral de recobros en el proceso ordinario o proceso especial de acuerdo a la normatividad del Ministerio de Salud y Protección Social para Recobros de acuerdo a los valores descritos en la tabla 2.1, obtenida dentro de los últimos cinco (5) años contados a partir de la presentación de la manifestación de interés.

Tabla 2.1

VALORES MINIMOS PARA ACREDITAR POR PROCESAMIENTO		
	PROCESO	VALOR PROCESADO
GRUPO 1	AUDITORIA MEDICA(CONCURRENCIA /CUENTAS MEDICAS)	\$ 287.684.794.011
	RECOBROS	\$ 48.135.791.108
GRUPO 2	AUDITORIA MEDICA(CONCURRENCIA /CUENTAS MEDICAS)	\$ 156.324.964.105
	RECOBROS	\$ 50.165.020.118

CONDICIONES PARA MANIFESTAR INTERES:

Los interesados podrán manifestar su interés a uno o los dos grupos, para lo cual deberán presentar la siguiente información para cada uno de ellos:

- 1.- Manifestar su interés (Formato No.01 debidamente diligenciado y suscrito)
- 2.- Copia del certificado de existencia y representación legal expedido con una antelación no mayor a tres (3) meses.
- 3.- Relación de la experiencia (Formato No.02 debidamente diligenciado y suscrito)³

PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERES:

Las manifestaciones de interés se recibirán vía correo electrónico desde el 08 hasta el 14 de junio de 2017, en el correo electrónico contratacion.activa@nuevaeps.com.co, los documentos deberán enviarse en formato PDF.

AUSENCIA DE CARÁCTER VINCULANTE EN LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS: La presentación de manifestación de interés **NO** obliga ni constituye compromiso alguno para que NUEVA EPS S.A. invite a quien manifestó su interés en participar en la futura invitación.

